



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
DECANATO



Acta N° 016: Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de Piura, de fecha 18 de agosto de 2021.

El día miércoles 18 de agosto de 2021 a horas 12.30 pm., asistieron a la Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad (modalidad virtual) utilizando la Plataforma Meet (Google) a través de los Correos Electrónicos Corporativos, actuando como presidente de dicho órgano colegiado el Dr. Jorge Nelson Rodríguez Rivera, Decano (e) de la Facultad de Ciencias Administrativas, contando con el quórum reglamentario siguiente: Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Dra. Yojani María Abad Sullón, MBA. Gastón Alvarado Noblecilla, Dr. Wilmer Ahumada Rivera, Dr. Carlos Alfonso Palacios Otero.

El Dr. Pedro Ciro Peña Maravi, no asistió, ni justificó su inasistencia.

A. APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

Se aprobó el Acta de Sesión Ordinaria N° 015-2021 de fecha 26 de julio de 2021, con la abstención de la Dra. Abad y Dr. Larrea, porque no participaron en la reunión.

B. SECCIÓN DE INFORMES:

Informe N° 1

Profesor Jorge Nelson Rodríguez Rivera

- Informa que con Resolución de Asamblea Universitaria Transitoria N° 053-AUT-UNP-2021 de fecha 20 de julio de 2021 se ha encargado las funciones de Director de Departamento Académico de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de Piura, para el período comprendido entre el 01 de agosto del 2021 al 31 de diciembre del 2021, a los docentes.

- Departamento Académico de Administración General
 Mg. Gastón Alvarado Noblecilla

- Departamento Académico de Administración Aplicada
 Dra. Guillermina Isabel Albañil Ordinola

Se tomo conocimiento

- **Informe N° 2**

Profesor Jorge Nelson Rodríguez Rivera

Informa la designación de cargos en la Facultad de Ciencias Administrativas.

- Escuela Profesional de Administración
 Dr. César Augusto Atoche Pacherres

- Unidad de Posgrado

Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas	Director de la Unidad de Posgrado
Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas	Coordinador del Programa de Doctorado
Dra. Guillermina Isabel Albañil Ordinola	Coordinadora del Programa de Maestría

- Unidad de Investigación
 Dr. José Alfredo Herrera Farfán

- Unidad de Responsabilidad Social Universitaria
 Dra. Guillermina Isabel Albañil Ordinola

- Secretario Académico
 Dr. Carlos Alfonso Palacios Otero

Se tomo conocimiento

C. SECCIÓN PEDIDOS:

- **Pedido N° 1**
Profesor Gastón Alvarado Noblecilla
Solicita explicación respecto a que si un docente puede ocupar tres cargos a la vez, caso Dra. Guillermina Isabel Albañil Ordinola.
Pase a Orden del Día
- **Pedido N° 2**
Profesor Carlos Alfonso Palacios Otero
Información del Programa de Maestría de la Unidad de Posgrado para las acciones correctivas.
Pase a Orden del Día
- **Pedido N° 3**
Profesor Carlos Joaquín Larrea Venegas
Situación encontrada de la Unidad de Posgrado al asumir el cargo.
Pase a Orden del Día
- **Pedido N° 4**
Profesor Gastón Alvarado Noblecilla
Pago a los Docentes por Locación de Servicios.
Pase a Orden del Día

D. AGENDA

1. Grados
2. Títulos
3. Otros
 - 3.1. Curso Dirigido

E. DESPACHO**1. Grados Académicos de Bachiller** **Documento N° 01**

Oficio N° 129-V.2021-S.A-FCC.AA.UNP. de fecha 11 de agosto de 2021 de Secretaría Académica, transcribe Acuerdo de Comisión Académica N° 015 virtual de fecha 11-08-2021, "Los miembros de la Comisión Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas elevan diecinueve (19) solicitudes de Grado Académico de Bachiller FCC.AA. - Sedes para su aprobación y trámite correspondiente".

ACUERDO N° 01

ARTICULO UNICO.- PROPONER, al Consejo Universitario, el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas; a los ex – alumnos y dar trámite al expediente como a continuación se detalla.

	<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>EXPEDIENTE</u>	<u>FECHA</u>
1.	ALVAREZ BERNAL KEYLA CELY	623-101-21-1	26-07-21
2.	AMBULAY JULIAN LESLY DEL ROCIO	732-101-21-4	03-08-21
3.	ATOCHÉ SALCEDO SANDRA PIERINA	577-101-21-2	25-07-21
4.	BERNUY BAYONA WALDIR ALFREDO	688-101-21-3	29-07-21
5.	CASTILLO ANCAJIMA JENNY ELIZABETH	796-101-21-3	05-08-21
6.	CHINCHAY JULCA FRANK WALKER	851-101-21-1	09-08-21
7.	CHUNGA TUME MILAGROS DE LOS ANGELES	742-101-21-7	03-08-21
8.	CUBAS ZUÑIGA ORIANA KATERINE	565-101-21-8	25-07-21
9.	DOMINGUEZ ESTEVES GISSELA DEL ROCIO	614-101-21-1	26-07-21
10.	ESCATE MELENDRES CARLOS OMAR	774-101-21-4	04-08-21
11.	GUERRERO VARGAS ERIK JOEL	883-101-21-6	10-08-21
12.	HERRERA MORAN WILLIAN ALEJANDRO	653-101-21-9	27-07-21
13.	JIMENEZ MORALES NATALIA JHANINE	815-101-21-2	06-08-21
14.	MARQUINA PEREZ DANIELA LOURDES	866-101-21-3	09-08-21
15.	MAURICIO SIRLOPU DAYANA ALEXANDRA	705-101-21-3	31-07-21
16.	MORETO HERNANDEZ EVER ISAAC	897-101-21-5	10-08-21
17.	PRADO AREVALO YADHIRA JUXARA	726-101-21-7	03-08-21
18.	VALLE MENDEZ LESLY ZAMER	642-101-21-8	27-07-21
19.	VIERA RUIZ FLAVIO JESUS	898-101-21-6	10-08-21

Y les confieran el Diploma de acuerdo con el artículo 174 inciso 10 del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura.

Documento N° 02

Oficio N° 130-V.2021-S.A-FCC.AA.UNP. de fecha 11 de agosto de 2021 de Secretaría Académica, transcribe Acuerdo de Comisión Académica N° 015 virtual de fecha 11-08-2021, "Los miembros de la Comisión Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas elevan dos (02) solicitudes de Grado Académico de Bachiller FCC.AA. - PCPAD para su aprobación y trámite correspondiente".

ACUERDO N° 02

ARTICULO UNICO.- PROPONER, al Consejo Universitario, el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas; a los ex – alumnos y dar trámite al expediente como a continuación se detalla.

	<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>EXPEDIENTE</u>	<u>FECHA</u>
1.	CÓRDOVA RAMOS CARLOS JOEL	0634-101-21-2	26-07-21
2.	PAICO ZAPATA FABIAN EDGARDO	0588-101-21-2	25-07-21

Y les confieran el Diploma de acuerdo con el artículo 174 inciso 10 del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura.

Documento N° 03

Oficio N° 131-V.2021-S.A-FCC.AA.UNP. de fecha 11 de agosto de 2021 de Secretaría Académica, transcribe Acuerdo de Comisión Académica N° 015 virtual de fecha 11-08-2021, "Los miembros de la Comisión Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas elevan cinco (05) solicitudes de Grado Académico Automático los mismos que están exonerados de los requisitos establecidos en el art. 45.1 y 45 de la Ley Universitaria N° 30220, teniendo como base legal la Resolución de Asamblea Universitaria Transitoria N° 026-AUT-UNP-2021 del 28-05-2021.

ACUERDO N° 03

ARTICULO UNICO.- PROPONER, al Consejo Universitario, el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas, a los ex alumnos(as) en virtud a la Ley N° 31183 de fecha 02 de mayo del 2021, Ley que incorpora la Décima Cuarta Disposición Complementaria Transitoria a la Ley 30220, Ley Universitaria y dar trámite a los expedientes virtuales como a continuación se detalla:

	<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>EXPEDIENTE</u>	<u>FECHA</u>
1.	AREVALO CHINININ PAUL SMITH	0757-101-21-9	04-08-21
2.	MELÉNDEZ ESPINOZA SANDRA PAMELA	0788-101-21-1	05-08-21
3.	MORAN RUIZ JEIRE JESUS	0744-101-21-3	03-08-21
4.	TORRES OJEDA ANGELITA DEL PILAR	0698-101-21-8	30-07-21
5.	PURIZACA RUMICHE MAYRA LISET	0900-101-21-7	10-08-21

y le confieran el diploma de acuerdo a lo establecido.

2. Títulos Profesionales

Documento N° 04

Oficio N° 127-V-2021-S.A-FCC.AA.UNP. de fecha 11 de agosto de 2021 de Secretaría Académica, transcribe Acuerdo de Comisión Académica N° 015 virtual, realizada el día miércoles 11 de agosto de 2021, "Los Miembros de la Comisión Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas elevan dos (02) solicitudes de Título Profesional - Tesis, para su aprobación y trámite correspondiente"

ACUERDO N° 04

ARTICULO UNICO.- PROPONER, al Consejo Universitario, el Título Profesional de Licenciado(a) en Ciencias Administrativas a los Bachilleres:

	<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>EXPEDIENTE</u>	<u>FECHA</u>	<u>MODALIDAD</u>	<u>FECHA</u>
1.	DUQUE RAMIREZ TRICIA TATIANA	0583-0101-21-3	25-07-21	TESIS	08-11-19
2.	RAMIREZ VERA LUIS RICARDO	0880-0101-21-8	15-07-21	TESIS	19-03-21

Y les confieran el Diploma de acuerdo con el artículo 174 inciso 10 del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura.

Documento N° 05

Oficio N° 128-V-2021-S.A-FCC.AA.UNP. de fecha 11 de agosto de 2021 de Secretaría Académica, transcribe Acuerdo de Comisión Académica N° 015 virtual, realizada el día miércoles 11 de agosto de 2021, "Los Miembros de la Comisión Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas elevan una (01) solicitud de Título Profesional - PATPRO, para su aprobación y trámite correspondiente"

ACUERDO N° 05

ARTICULO UNICO.- PROPONER, al Consejo Universitario, el Título Profesional de Licenciada en Ciencias Administrativas a la Bachiller:

	<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>EXPEDIENTE</u>	<u>FECHA</u>	<u>MODALIDAD</u>	<u>FECHA</u>
1.	MONASTERIO MANRIQUE INES LISSET	0683-0101-21-5	29-07-21	TESIS	26-11-19

Y les confieran el Diploma de acuerdo con el artículo 174 inciso 10 del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura.

 **3. Otros**

3.1. Cursos Dirigidos

Documento N° 06

Oficio N° 132-V-2021-S.A-FCC.AA.UNP. de fecha 11 de agosto de 2021 de Secretaría Académica, transcriben el Acuerdo de Comisión Académica N° 015-virtual, realizada el día miércoles 11 de agosto de 2021, "Los miembros de la Comisión Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas elevan una (01) solicitud de curso dirigido para semestre 2021-1 ante el Consejo de Facultad para su aprobación y trámite correspondiente"

ACUERDO N° 06

ARTICULO UNICO.- TRAMITAR, el acuerdo de Comisión Académica N° 015 virtual de fecha 11 de agosto de 2021, que a la letra dice: "Los miembros de la Comisión Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas, dan por aprobado el dictado del Curso Dirigido para el semestre académico 2021-1.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PROM	CREDITOS	CREDITOS	SOLICITA CURSO DIRIGIDO	CURSO QUE DEBE INFORME ACADEMICO	DOCENTE
			ACUMULADOS	DEBE			
1	RODRIGUEZ TAPIA JOSE MANUEL	2014	196	4	ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	ORGANIZACION ADMINISTRATIVA	CARLOS PALACIOS OTERO

F. PEDIDOS QUE PASARON A ORDEN DEL DIA

SECCIÓN DE PEDIDOS:

• **Pedido N° 1**

Profesor Gastón Alvarado Noblecilla

Solicita explicación si un docente puede ocupar 3 cargos a la vez, caso Dra. Guillermina Isabel Albañil Ordinola.

- Profesor Jorge Nelson Rodríguez Rivera
Estamos consultando y tomaremos las medidas correctivas, se les preguntó a los docentes y no aceptaron cargo alguno; en la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria, se está trabajando con el Proyecto Planta de Oxígeno.
- Profesor Carlos Palacios Otero
El cargo de Director de Departamento Académico de Administración Aplicada, es encargatura con Resolución de Asamblea Universitaria Transitoria.

- Profesor Carlos Larrea Venegas
Se han tomado acciones adoptadas en el marco de la emergencia sanitaria y el estado de emergencia nacional declaradas por el COVID-19, por lo tanto, se pueden designar funcionarios y se dan estos casos.

- **Pedido N° 2**

Profesor Carlos Alfonso Palacios Otero

Información del Programa de Maestría de la Unidad de Posgrado para las acciones correctivas.

1. No tengo nada en contra de la Sra. María Quilcate, Secretaria del PROMAD, comunico que he recibido la comunicación de tres tesis con antelación fecha 20 de julio de 2021, propusieron una fecha se pasó al mes de agosto y la Sra. Quilcate manifiesta que ella programa tres sustentaciones al mes.
2. Un alumno tiene medio año llamando a la Sra. Quilcate, quien manifiesta que no tiene quien la ayude y que no hay actas.
3. No pueden comunicar una fecha de sustentación, la norma te da esto y te da una respuesta.

Se tiene que mejorar el servicio, somos un equipo y hay que dar un buen servicio, se deben realizar las medidas correctivas.

- Profesora Yojani María Abad Sullón
Lo manifestado por Profesor Palacios, no es solo del personal administrativo, los mismos docentes estamos inmersos hay procedimientos establecidos y se deben respetar, si la señora Quilcate, manifiesta que no tiene quien la ayude, que se le ponga una persona.
- Profesor Carlos Joaquín Larrea Venegas
La Unidad de Posgrado tiene varios problemas que detallaré a continuación.



- **Pedido N° 3**

Profesor Carlos Joaquín Larrea Venegas

Situación encontrada de la Unidad de Posgrado al asumir el cargo.

En mi calidad de Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas, informo que se han encontrado problemas que vienen de gestiones anteriores, en el Doctorado, entre los cuales destacamos los siguientes:

1. Las notas, en su mayoría, no están procesadas. Este problema originó en algunos casos impedimento para alumnos que teniendo ya su Tesis de Grado sustentada, no podían obtener su Grado por falta de historial académico actualizados. Se está haciendo un sinceramiento gradual de Actas en coordinación con OCRCA.
2. En el último Proceso de Admisión 2021 de la Escuela de Posgrado en sus versiones: Maestría y Doctorados, se presentaron ocho (8) postulantes en el Doctorado en Ciencias Administrativas, pero no hubo ingreso de nuevos alumnos.
3. En algunas promociones, existen retrasos en los pagos por pensión de enseñanza y matrícula y por ende se dificulta la programación de cursos, debido al índice de morosidad.
4. Con la amnistía otorgada por la UNP, están reingresando alumnos que dejaron de estudiar y/o no presentaron sus Proyectos de Tesis, lo que genera una carga adicional en cuanto a la atención y tramitación de estos pedidos. **Es por ello que se reitera al Decanato el pedido de un soporte informático destinado al Doctorado para aligerar al atención de los trámites virtuales.**
5. Los docentes que están como Jurados en los Proyectos de Tesis, por lo general dilatan la respuesta a los dictámenes, generando constantes pedidos de cambio de jurado por parte de los alumnos. Frente a esta realidad, en la gestión del suscrito como Director de la UPG se ha solucionado el problema puntual de 02 ex alumnos del Programa que se encontraban afectados en este sentido, habiendo culminado ya exitosamente con la sustentación de los referidos Proyectos de Tesis
6. Tenemos una Promoción de alumnos conformada por peruanos y ecuatorianos, teniendo éstos últimos problemas diversos generados por la legislación específica de su país de origen, lo que genera problemas adicionales en la administración de los Cursos.

ACUERDO N° 07

ARTICULO UNICO.- AUTORIZAR, al Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas, solicite al Director (e) de la Escuela de Posgrado – U.N.P., información sobre el Examen de Admisión Posgrado 2021 del Programa de Doctorado en Ciencias Administrativas, de acuerdo a lo informado en el punto 2.

ACUERDO N° 08

ARTICULO UNICO.- ATENDER, la asignación de un soporte informático de uso exclusivo para la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas, según lo informado en el punto 4.

La Dra. Guillermina Isabel Albañil Ordinola, ingresa a la sesión a horas 13.48 p.m.

• **Pedido N° 4**

Profesor Gastón Alvarado Noblecilla

Pago de los Docentes por locación de servicios.

- Profesor Jorge Nelson Rodríguez Rivera
La Oficina de Asuntos Administrativos, ha tramitado el pago de los docentes y personal administrativo por la modalidad de Locación de Servicios.

Con la anuencia de los señores miembros de Consejo se considera el siguiente Pedido.

• **Pedido N° 5**

Profesor Gastón Alvarado Noblecilla

El Profesor Atarama, a partir del 10 de agosto de 2021, cesó por causal de límite de edad, propongo un homenaje.

- Profesora Guillermina Isabel Albañil Ordinola
Como Directora del Departamento Académico de Administración Aplicada, he conversado con el Profesor Atarama y está dispuesto a terminar el dictado de clases del semestre académico 2021-1.
- Profesor Carlos Joaquín Larrea Venegas
El Departamento Académico de Administración Aplicada, debe convocar a sesión de Departamento y sacar un acuerdo al respecto y tramitarlo al Decanato.

Siendo las 2.26 p.m. del día 18 de agosto de 2021, se dio por terminada la sesión ordinaria.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
FCA

Dr. Jorge Nelson Rodríguez Rivera
DECANO (e)